

extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) ha resuelto ordenar el archivo de las actuaciones practicadas correspondiente a la información previa existente en el expediente de protección núm. 352/2005/41/0445, con respecto a los menores S. H. S., Z. H. S., D. H. S., lo que se le notifica a los efectos legales oportunos.

Sevilla, 4 de abril de 2007.- La Delegada, María José Castro Nieto.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se publica Resolución de acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que ha sido intentada por dos veces y sin efecto la notificación del acto en el domicilio que consta en el expediente, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la referida Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expediente: C040199SE99FP.

Entidad: Paso al Sur Producciones, S.L.

Localidad: Sevilla.

Contenido del acto notificado: Resolución de Acuerdo de Inicio de procedimiento de reintegro.

El contenido íntegro del acto, así como el expediente, estará de manifiesto para la interesada en la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, Servicio de Gestión de Programas, C/ Levies, 17, 41004 Sevilla.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- La Directora General, Guadalupe Ruiz Herrador.

ANUNCIO de 9 de abril de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del bien denominado «El Daymún», sito en El Ejido (Almería), a los interesados a los que intentada la notificación, no se ha podido efectuar.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, a favor del bien denominado «El Daymún», sito en El Ejido (Almería), y acreditado en el expediente la imposibilidad de

notificación personal y directa a los interesados, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del trámite de audiencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.2 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para si lo desean puedan en el plazo citado examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Almería, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Paseo de la Caridad, 125, 4.ª planta, de nueve a catorce horas.

Almería, 9 de abril de 2007.- La Delegada, Ana Celia Soler Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/75/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2007/75/G.C./ENP.

Interesado: Don Juan Ruano Ruano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/75/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 26.1.b) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, inventario de espacios naturales protegidos, en relación con el art. 27.1.a) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer

en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Navas Galisteo.
DNI: 24563791K.
Expediente: CO/2007/78/AG.MA/ENP.
Infracciones: 1. Grave art. 26.2.e) y 27.1.b), Ley 2/89 de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.
Fecha: 5 de marzo de 2007.
Sanción: 1. Multa 601,02 euros hasta 60.101,21 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don José Antonio Pozuelo Jurado.
DNI: 30524517K.
Expediente: CO/2007/71/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Grave. art. 76.2, 86.B; 2.- 76.3, 86.B de la Ley 2/92, de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
Fecha: 20 de marzo de 2007.
Sanción: 1. Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros y 2. Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 30 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 30 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Forestal.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Javier Calero de la Fuente.
DNI: 30512766T.
Expediente: CO/2007/71/AG.MA/FOR.
Infracciones: 1. Grave art. 76.6 y 86.B), 2. Grave art. 76.3, 86.b) Ley 2/92 de 15 de junio (BOJA núm. 57 de 23 de junio).
Fecha: 20 de febrero de 2007.
Sanción: 1. Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros; 2. Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don José González Palomino.
DNI: 25767006.
Expediente: CO/2007/85/G.C/FOR.
Infracciones: 1. Grave, artº. 76.6; 86.B), Ley 2/92 de 15 de junio (BOJA núm. 57, de 23 de junio).
Fecha: 6 de marzo de 2007.
Sanción: 1. Multa de 601,02 euros hasta 6.010,12 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador.
Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo.

Córdoba, 30 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Alcaucín, de bases para la selección de Auxiliar Administrativo.

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA PROVISIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE UNA PLAZA DE ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO, GRUPO D

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Auxiliar Administrativo, al servicio de la Corporación, perteneciente a la plantilla de funcionarios de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, y, dada la naturaleza de la plaza y funciones a desempeñar, se considera adecuado la utilización del sistema de concurso-oposición libre, de conformidad con el art. 2 del R.D. 896/91 de 7 de junio, y art. 39 de la Ley 50/98 de 30 de diciembre, y demás disposiciones legales concordantes al Grupo D, de sueldo, pagas extraordinarias y trienios y retribuciones complementarias que le corresponden con arreglo a la legislación vigente.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con las condiciones generales de capacidad que para el ingreso al servicio de la Administración Local se establecen en el artículo 135 del R.D.L. 781/86:

- Ser español/a o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni haber sido inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición.